

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24085 OVIEDO

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 2000474/2009, referente a la concursada doña María Adela de las Horas Suero, NIF 09.354.767-T, con domicilio en carretera General, número 5 (Hotel) Berbes, Ribadesella, se ha dictado auto de fecha 3 de junio de 2010, poniendo fin a la fase común del concurso, la parte dispositiva del mismo dice literalmente lo siguiente:

Primero.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de la concursada doña María Adela de las Horas Suero.

Segundo.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

Tercero.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrara el día 15 de septiembre de 2010, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Cuarto.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta del deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjuntamente o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Quinto.-Tiene derecho de asistencia a la Junta de Acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Sexto.-Los Acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Séptimo.-Notifíquese este auto al concursado, a la administración concursal y las partes personadas.

Octavo.-Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario La Voz de Asturias.

Oviedo, 4 de junio de 2010.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A100052812-1